EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Gestión Aeronáutica por la Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Escuela de Ingeniería

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La UAB propone la modificación del MU en Gestión Aeronáutica que consiste en el cambio de modalidad de impartición del máster: de presencial a semipresencial y virtual. Así mismo se aprovecha la modificación para actualizar normativas y textos comunes en la universidad. Por ello realiza los siguientes cambios en la memoria del título:

csv: 135988185336738883218424

- Se amplía la información referente a la justificación con las dos modalidades: semipresencial y virtual. Se ofrecen 20 plazas para la versión semipresencial y 20 plazas para la versión virtual.

- Se desplaza el apartado perfil de ingreso al apartado 4.2 de la aplicación.

- Se incorpora el perfil recomendado del estudiante de ingreso.

- Se incorpora la información referente a las características y tipologías docentes de las dos modalidades, semipresencial y virtual.

- Se actualiza la “Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB”.

- Se informa sobre el curso de implantación del máster (2014-2015)

- Se actualiza el apartado de profesorado como consecuencia del cambio de modalidad de impartición del máster, incorporando información sobre la experiencia y formación del profesorado en la docencia virtual.

- Se amplía la información del apartado de recursos materiales y servicios para la nueva modalidad virtual.

- Se actualiza la información sobre el representante legal y el solicitante del título.

Con respecto a las metodologías/actividades académicas en la actual propuesta no existe una diferenciación por modalidad de impartición. La Comisión considera que se deberían establecer mecanismos adicionales donde la modalidad sea un factor determinante, por ejemplo la comisión considera que no es lo mismo tener un alumno en clase presencial que realizar una sesión de videoconferencia presencial o en diferido.

Por otro lado, en las evaluaciones finales, la titulación debe asegurar que se identifique de manera inequívoca a los alumnos y con el mismo grado de fiabilidad que en las pruebas presenciales.

csv: 135988185336738883218424

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Master en Gestión Aeronáutica de la Universitat Autónoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura

Xavier Correig Blanchar

Barcelona, 02/07/2014

csv: 135988185336738883218424